ACTA FINAL DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 004 DE 2024

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 57.270.651**, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN,** por una parte; y por otra parte, **MARTHA CABALLERO ZAMBRANO Y/O MUNDIAUTOS,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 51.785.497** representante legal de la empresa **MUNDIAUTOS.** Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC Nº 004 DE 2024 en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 08 de abril de 2024, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato SAMC Nº 004 de 2024 cuyo es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SERVICIO DE LAVADO DE LOS AUTOS TIPO CAMIONETA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA" de acuerdo con las especificaciones y cantidades descritas en el alcance del objeto contando con un plazo contractual de (03) meses o hasta agotar recursos.

2. Que el día 11 de abril de 2024 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato SAMC Nº 004 de 2024, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

3. Que el día 10 de mayo de 2024, las partes suscribieron documento denominado modificación No. 001 del contrato SAMC Nº 004 de 2024 adicionando un valor de $25.000.000,00 al contrato inicial, acorde a la adición realizada se expidió RP Nº2268.

4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 10 de julio de 2024 o hasta agotar recursos.

5. Que llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato SAMC Nº 004 de 2024, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 07 días del mes de julio de 2024.

ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA
Supervisor
Corpamag

MARTHA CABALLERO ZAMBRANO
Representante Legal
Mundiautos